



ALABADO SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR.

Quien tendrá este escrito en lugar donde podrá ser leído, y quien lo leyere ó le hará reverencia, ganará indulgencia plenaria, concedida por el Papa Paulo V, el año 1614, y confirmada por nuestros Santos Padres Urbano VIII, el año 1624, é Inocencio X, el año 1627.